

RESOLUCION

000242

ROL: 1706003805/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 11-05-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

FUENTES PAVEZ

MARIA PAZ

DIRECCION

COMUNA

AVDA LOURDES 409

QUINTA TILCOCO

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

ELAB Y CVTAS DE FRUTOS S

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

PERDIDA DE FACT., DE VTAS. EMITIDAS 1116 AL 1165 EMITIDAS Y SIN EMITIR, GUIAS DE DESPACHO DESDE 332 AL 482 EMITIDAS FECHA DE LA PERDIDA 27.01.2017 FECHA DEL AVISO AL SII.22.02.2017 INFRAC. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

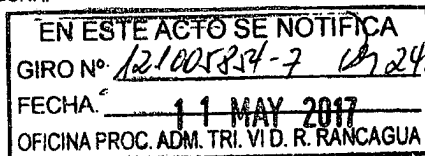
RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 349853

REBAJASE LA MULTA A \$ 116606, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.



ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 317010161 Fecha: 25-04-2017

MONTO CAPITAL PROPIO: 5362390

FECHA DE LA INFRACCION: 27-01-2017

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 23-05-2017

CALIFICACION: -

NRO DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS

ULTIMOS 24 MESES: 0

SANCION

CONDONACION

SANCION REBAJADA

MULTA
349853
233247
116606

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE